

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

V I S T O:

El Expediente N° 74.835/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "I Jornadas de la Escuela de Historia UNPA- UARG", bajo la dirección del Prof. Daniel JAREMCKUK, con fecha de realización el 10 y 11 de septiembre de 2019, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto demandará CINCUENTA Y SEIS (56) horas reloj de organización;

QUE el mismo consiste en organizar un encuentro entre los distintos equipos de cátedra, equipos de investigadores, equipos de extensión, y estudiantes de posgrado o graduados de estudios de posgrado de la UNPA, que estén realizando trabajos, vinculados con temáticas históricas o que hayan realizado investigaciones, proyectos de extensión, en los últimos 5 años, con el fin de difundir y dar a conocer el estado del arte a todos los integrantes de la Escuela de Historia y al público en general;

QUE este Proyecto pretende posibilitar un espacio de diálogo e intercambio entre los participantes de las distintas mesas y el público en general, así como también dar a conocer los distintos ámbitos con los que se vinculan los profesionales de la carrera de historia;

QUE asimismo, busca poner en contacto a los estudiantes con los distintos proyectos de investigación de manera tal que puedan conocer las temáticas y se posibiliten incorporaciones a los mismos;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE los integrantes son: en calidad de Comité Organizador, Isabel AMPUERO, Florentina ASTETE, Martín Ariel ACUÑA LUGO, Magna Angélica GARCÍA, Sebastián RUIZ, Silvio ROTMAN, Elida Irene LUQUE, Susana MARTÍNEZ, Noemí ABALOS, Martin SEGOVIA, Guillermo PEDERSEN, Carlos AGUILA y Paulina SALEM;

QUE el Proyecto de referencia, está destinado a docentes del área ciencias sociales, estudiantes de la carrera Profesorado en Historia, graduados y público en general;

QUE los objetivos son: a) dar a conocer las distintas investigaciones y actividades de extensión finalizadas y en curso que abordan temáticas históricas regionales o globales en la UNPA, b) posibilitar un espacio de diálogo e intercambio entre los participantes de las distintas mesas y el público en general, c) dar a conocer los distintos ámbitos con los que se vinculan los profesionales de la carrera, y d) poner en contacto a los estudiantes con los distintos proyectos de investigación de manera tal que puedan conocerlo y se posibiliten incorporaciones a los mismos;

QUE se solicita cobrar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para expositores, PESOS CIEN (\$100,00) para asistentes y gratuito para alumnos de la UNPA e integrantes del comité organizador;

QUE el Director del Proyecto solicita un presupuesto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en concepto de adquisición de insumos de librería varios (carpetas, biromenes, afiches y artículos de oficina), insumos de break, diseño y formato de Ebook con los trabajos presentados;

QUE a fs. 15 obra Nota N° 583/19 presentada por la Secretaría de Administración mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario, para atender la actividad que se propicia;

QUE de fs. 11 a 13 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza

///

175/19

ACUERDO

Nº



112.-

Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;
QUE obra Despacho Nº 365/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 16 y 18);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "I Jornadas de la Escuela de Historia UNPA- UARG", bajo la dirección del Prof. Daniel JAREMCKUK (DNI Nº 17.246.484), con fecha de realización el 10 y 11 de septiembre de 2019, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "I Jornadas de la Escuela de Historia UNPA- UARG", demandará CINCUENTA Y SEIS (56) horas reloj de organización.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "I Jornadas de la Escuela de Historia UNPA- UARG", se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "I Jornadas de la Escuela de Historia UNPA- UARG", está integrado, en calidad de Comité Organizador, por Isabel AMPUERO (DNI Nº 24.861.596), Florentina ASTETE (DNI Nº 30.144.003), Martín Ariel ACUÑA LUGO (DNI Nº 39.871.554), Magna Angélica GARCÍA (DNI Nº 18.675.768), Sebastián RUIZ (DNI Nº 37.409.538), Silvio ROTMAN (DNI Nº 22.862.762), Elida Irene LUQUE (DNI Nº 10.388.228), Susana MARTÍNEZ (DNI Nº 14.435.037), Noemí ABALOS (DNI Nº 12.672.823), Martín SEGOVIA (DNI Nº 27.098.999), Guillermo PEDERSEN (DNI Nº 13.186.775), Carlos AGUILA (DNI Nº 18.682.721) y Paulina SALEM (DNI Nº 23.127.282).-

ARTICULO 5º.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para expositores, PESOS CIEN (\$100,00) para asistentes y gratuito para alumnos de la UNPA e integrantes del comité organizador.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en concepto de adquisición de insumos de librería varios (carpetas, biromenes, afiches y artículos de oficina), insumos de break, diseño y formato de Ebook con los trabajos presentados.-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal podrá ser afectado a la Fuente de Financiamiento Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.-INCISO 3 y 2.- y/o 1.1.-TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 2.- INCISOS 3 y 2 y/o 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- R 1005/064.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 2 y 3.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaría de Extensión.- Sub

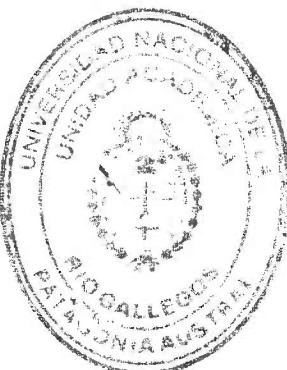
113.-

Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG